

ACTA FINAL DE LA PRIMERA REUNION BINACIONAL ECUATORIANO-PERUANA PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DEL NIÑO Y LA FAMILIA DE ECUADOR Y LA FUNDACION POR LOS NIÑOS DEL PERU.

En la ciudad de Machala, durante los días veintinueve y veintidos de Mayo de mil novecientos noventa y dos, se llevó a cabo la Primera Reunión Binacional Ecuatoriano-Peruana para la ejecución del Convenio de Cooperación entre el Instituto Nacional del Niño y la Familia (INNFA) del Ecuador y la Fundación por los Niños del Perú.

El Presidente de la delegación ecuatoriana dió la bienvenida a Ecuador a la delegación Peruana; resaltó la labor que las dos Instituciones vienen realizando en cada uno de sus países; la cooperación que existe entre los dos países que culminó con la Primera Misión Binacional, en las ciudades de Huaquillas y Aguas Verdes, con el objeto de mejorar las condiciones sanitarias.

El Gobernador de la Provincia de El Oro saludó a las Delegaciones, les dió la bienvenida a la Provincia y deseó los mejores éxitos en las reuniones, con el objeto de lograr el desarrollo social de nuestros pueblos.

La Presidenta de la Delegación de Perú señora Begonia Antígara, al agradecer las palabras de bienvenida manifestó que le es sumamente grato encontrarse en el Ecuador, que trae el saludo de la Primera Dama de su país y sus anhelos de éxitos de este evento, donde vamos a trabajar para lograr acciones concretas en beneficio de nuestros



Handwritten signature or initials in the bottom left corner.



niños y de nuestras mujeres.

- La agenda, que consta como anexo No.1, fué aprobada por unanimidad.
- La conformación de las delegaciones, consta en el anexo No.2.
- Fué designado Presidente de la Reunión, el Dr. Lincoln Nájera Yanco; Presidente Alternativo, la señora Dra. Begona Antigarraga; y, como Relator el Dr. Farley Ramírez Galarraga.
- La delegación ecuatoriana entregó materiales desarrollados por el Instituto Nacional del Niño y la Familia en una relación anexa en el anexo No.3. Además procedió a explicar la utilidad de cada uno de los materiales.
- La delegación peruana entregó también materiales preparados por sus Instituciones, cuyo detalle consta en el anexo No.4.

Las delegaciones intercambiaron información para el establecimiento de un sistema directo y permanente de comunicación e intercambio de documentación, el cual, se realizará a través tanto de la vía diplomática como de medios modernos de comunicación. En el corto plazo se intercambiarán los índices de materiales con que cuenta cada país.

La delegación peruana dejó constancia de su agradecimiento por la predisposición favorable de la delegación ecuatoriana para que un experto del INNFA asessore en el día del Proyecto del Centro de Documentación en el Perú;

113



lo que se concretará una vez formalizado el pedido por el conducto regular.

Ambas delegaciones concordaron en el interés por la formulación y ejecución del Proyecto Binacional interconectado de los centros locales de documentación.

Se preponderará a un intercambio de expertos y promotores comunales. La Delegación peruana ofreció los avances logrados en el campo de la promoción comunal y evidenció su interés en aquellos de la protección y readaptación del menor que han gozado de un interesante avance en el Ecuador. La delegación peruana se comprometió a remitir los materiales que dispone sobre Promoción Comunal.

Las delegaciones acordaron los criterios de selección de áreas prioritarias para el desarrollo de acciones bilaterales y simultáneas en favor de los niños y grupos sociales en situación de riesgo y que consta en el anexo No. 3.

Las delegaciones definieron las actividades que desarrollarán para fomentar los vínculos de amistad entre la niñez de los dos países para lo cual se procederá:

- Notificar a las Autoridades de la Frontera e informarles sobre el convenio.
- Informar a las Autoridades de la Frontera sobre la ejecución del mismo.
- Difundir entre los niños, sus derechos.
- Grupos de niños de un país, visitará al otro, dentro de



- los programas de atención a los trabajadores precarios.
- Realizar actividades culturales, recreativas, deportivas en la zona fronteriza; actividades estas que no involucren competencia, los equipos deberán estar integrados por los niños de los dos países.
  - Visitas de confraternidad infantil, intercambios culturales en períodos vacacionales-Binacional.
  - Promoción de la correspondencia de los niños localizados en la frontera.
  - Las actividades citadas que deberán estar guiadas por los niños, los cuales serán los anfitriones, se llevarán a efecto en Huauquillas y Aguas Verdes, la visita se denominará "visita de Confraternidad de los Niños".
  - Mañanas deportivas que alternativamente se realizarán en las ciudades fronterizas, las cuales serán binacionales.
  - Campamentos conjuntos.

En el transcurso de las deliberaciones se identificó los Organismos Internacionales de Cooperación que podrán colaborar para lograr el desarrollo de los Programas Binacionales, estas son: PROANDES, UNICEF, FAO, UNESCO, Fondo de las Naciones Unidas en Materia de Población, OMS, Agencia Internacional de Desarrollo, Comunidad Económica Europea, Instituto Interamericano del Niño, Banco Interamericano de Desarrollo, Junta del Acuerdo de Cartagena. Los delegados resolvieron enviar una carta conjunta circular suscrita por las Primeras Damas en la cual se solicite que UNICEF, FAO y la Junta del Acuerdo de Cartagena informe sobre la posibilidad de cooperación de esas Instituciones a las actividades previstas en el Convenio.

*[Handwritten signature]*





El grupo de trabajo Binacional quedo establecido de la siguiente manera:

**Nivel Directivo:**

- La Primera Dama del Ecuador.
- La Primera Dama de Perú.
- El Director (a) General del INNFA
- El Gerente General de la Fundación por los Niños del Perú
- Un Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador
- Un Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú

**Secretaría Técnica:**

**Por Ecuador:**

- La Unidad de Apoyo Comunitario conformada por el Director y un Técnico
- Un Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Por Perú:**

- La Dirección General de Protección Social del INABIF; el Jefe del Módulo de Recursos Humanos y el Coordinador de Aldeas Infantiles de la Fundación por los Niños del Perú.
- Ambas partes pedrán nombrar adicionalmente los Técnicos que requieran.

- Un Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Grupo de Trabajo de Frontera:**

- Representante de las Primeras Damas
- Representante de los Ministros de Relaciones Exteriores
- Los Técnicos que el INNFA y la Fundación por los Niños del Perú-INABIF designe.

Handwritten signature and initials in the bottom left corner of the page.



La delegación ecuatoriana entregó a la delegación peruana la propuesta Institucional para la Acción de Cooperación en la Frontera Sur, anexo No. 6. La delegación peruana enviará hasta el 30 de Junio del año en curso los Proyectos que se detallan en el anexo No. 7.

La delegación peruana, pidió se consignara en esta acta su agradecimiento por las atenciones recibidas y su reconocimiento por el positivo ambiente de amplia fraternidad en que se desarrolló la reunión.

El Presidente de la delegación ecuatoriana en el acto de clausura, destacó la labor intensa de estos dos días, resaltó el hecho de que ecuatorianos y peruanos pueden aportar recursos, esfuerzos, sus capacidades para lograr mejorar las condiciones de vida de los niños y mujeres de nuestros países.

Ambas delegaciones reafirmaron la plena vigencia de la "Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño" así como del "Plan de Acción" para la aplicación de dicha declaración en el decenio del 80; y de "La Convención sobre los Derechos del Niño" cuyo Artículo 22, estimaron debe constituir el "leitmotiv" de la fraternidad entre los niños del Ecuador y del Perú. La próxima reunión se realizará del 1 al 3 de Julio en la Ciudad de Tumbes.

Dado en la ciudad de Machala, los días veintinueve y veintidos de Mayo de mil novecientos noventa y dos.



ANEXO No.1

AGENDA PARA LA PRIMERA REUNION BINACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL INNFA DEL ECUADOR Y LA FUNDACION POR LOS NIÑOS DEL PERU;

1. Elección de las Autoridades de la reunión  
Designación del Presidente de la reunión del relator.
2. Lectura y aprobación de la agenda.
3. Entrega de material de apoyo que cada Institución haya elaborado.
4. Análisis de los términos de referencia para:
  - 4.1 Establecimiento de un sistema permanente de intercambio de información y experiencias sobre programas y proyectos que ejecutan las Instituciones.
  - 4.2 Identificación de áreas prioritarias para el desarrollo de acciones conjuntas y simultáneas en favor de los niños y grupos sociales en situación de riesgo.
  - 4.3 Fomento de los vínculos de amistad entre la niñez de los dos países.
  - 4.4 Apoyo de Organismos de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Programas Binacionales.
  - 4.5 Establecimiento de un grupo de trabajo binacional encargado de la elaboración de un "Programa de trabajo conjunto", que posibilite el cumplimiento de los objetivos que se estipulan en el Convenio.
5. Fijación de sede de la segunda reunión
6. Suscripción de Acta Final.



## ANEXO No.2

## DELEGACION DEL ECUADOR

LINCOLN NUÑEZ

Presidente de la Delegación  
Instituto Nacional del Niño y la Fami  
lia (INNFA)

FARLEY RAMIREZ

Ministerio de Relaciones Exteriores

LUCIA BURGOS

Instituto Nacional del Niño y la Fami  
lia

MARHA GUERRERO

Coordinador Cantonal del INNFA en Ma-  
chala.



## ANEXO N°3

-10-

## DELEGACION DEL PERU

BEGOÑA ASTIGARRAGA CABORNERO

Directora General de Promoción  
Social del Instituto Nacional de  
Bienestar Familiar (INABIF).

FLAVIA MENDEZ RAMIREZ

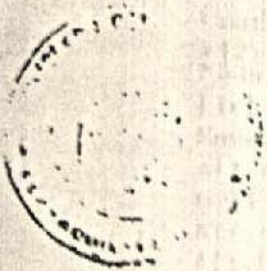
Asistente social del Módulo de -  
Recursos Humanos.

JANETH NOGUERA HASSIGER DE S.

Jefe de Módulo de Recursos Humana-  
nos de la Fundación por los Niños  
del Perú.

AMADOR VELASQUEZ

Cónsul General del Perú en Guaya-  
quil.





ACTA DE ENTREGA DE APOYO MATERIAL, DESARROLLADO POR EL INSTITUTO  
NACIONAL DEL NIÑO Y LA FAMILIA

PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL -PDI-

ITEM	CANTIDAD
- Material de la Unidades Móviles	1
Manual de Capacitación	1
Manual de administración de fondos	1
Cuaderno de nutrición	1
Cuaderno de Estimulación No.1	1
Cuaderno de Estimulación No.2	1
Afiche "Cómo crecen nuestros Niños"	1
Afiche "Cómo alimentarse mejor"	1
Afiche de Difusión del PDI	1

PROGRAMA TRABAJADORES PREMATUROS

- Cuaderno de Talleres de Educación para la Salud	1
Cuaderno del Módulo de lecto-escritura (para refuerzo escolar)	1
Cuaderno de talleres de Educación para la salud (12-17 años)	1
- Cuaderno de talleres de Educación para la salud (6-11 años)	1
- Cuaderno de talleres de Recreación (12-17 años)	1
- Módulo de matemáticas	1
- Fichas de sistema de información	1
- Manual de Funcionamiento	1
- Afiches de prevención de enfermedades 6-11 años	1
- Afiches de saneamiento ambiental	20
Afiche Programa de Trabajadores Prematuros	1
- Folleto de promoción de PPI	1
- Folleto de Métodos Anticonceptivos	1
- Folleto de Enfermedades Venéreas	1
- Cinta grabada con canciones para niños	1

UNIDAD DE APOYO COMUNITARIO

- Rotafolio de Pequeños Negocios	1
- Folleto de pequeños negocios	1
- Folleto "El Huerto" sin insecticidas ni fertilizantes	1

Instituto Nacional del Niño y la Familia

Carla Moreno 1184 entre Chile y Moja Telfax: 019949/572906/215650/516326/Fax 570227 Quito-Ecuador





- Al ches de las hortalizas 6
- Folletos de promoción institucional 2

PROGRAMA NACIONAL DE DISCAPACIDADES

- Rotafolio informativo para evitar accidentes 1
- Guía "Evitemos los Accidentes" 1
- Juego educativo para prevenir accidentes (10 cartillas) 1
- Juego educativo "11" 1
- Cinta grabada con mensajes para educación comunitaria de prevención de accidentes 1

PROGRAMA DE DEFENSA DEL NIÑO

- "El Menor ante la Ley" Serie estudios jurídicos 1
- Carpeta de reflexiones y propuestas a la escuela y los derechos del niño 1
- Memoria "Primer Congreso Nacional sobre Maltrato al Niño" 1
- Folleto sobre "Derechos del Niño, Escuela y Comunicación" 1

Por INNFA

*[Handwritten signature]*

DIRECTOR NACIONAL  
UNIDAD APOYO COMUNITARIO

Recibido 21.05.92

*[Handwritten signature]*  
BERONASTIGARRAGA O.  
Directora General

Instituto Nacional del Niño y la Familia

García Morón 1154 entre Chile y Mejía Telfs.: 819949/572905/215658/516326/fax 570227 Quito-Ecuador





## ANEXO No.4

## MATERIAL ENTREGADO A LA COMISION DEL INNFA

## 1.- Material de Educa sobre "El Colera"

- Rotafolio
- Juego de la Salud
- Cartilla de Instrucciones
- Folletos

Nota: Falta video y cassette

2.- 4 paquetes de campaña Escolar "Ayudame quiere estudiar" correspondiente a: 6<sup>to</sup>, 5<sup>to</sup>, 4<sup>to</sup> y 3<sup>ero</sup>.

## 3.- Material del Institute Pedagogico Popular

- "¿Cómo Alimentarnos en la Región Grau?"
- "Ser Niño y Pobre en la Región Grau"
- "Los Derechos del Niño en la Educación Especial"
- "Experiencias que mejoran la Escuela"
- "La Cultura Regional y Educación"
- "Currículum Alternativo para la Región"
- "Guía de la Animadora"
- "Guía del Docente"
- "La Escuela Productiva - Una Alternativa Popular para la Región Grau"

## 4.- Ministerio de Salud:

- Folletos
- "Manual de Capacitación - Derechos del Niño"

## 5.- Tareas:

- "Declaración de los Derechos del Niño"
- (Cuentos y Poemías)



6.- INABIF:

- Anuario Estadístico 1990

7.- Consejo Nacional de Población

- Ley de Política Nacional de Población

- Ministerio de Salud

- Calcomanías de Campaña contra el Cólera.





## NEEO No. 3

## CRITERIOS DE SELECCION DE AREAS PRIORITARIAS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES BILATERALES Y SIMULTANEAS EN FAVOR DE LOS NIÑOS Y GRUPO SOCIALES EN SITUACION DE RIESGO.

## - Atención a la infancia:

VARIABLES que se tomarán: Cuantificación de población de 0-5 años, ausencia de intervenciones estatales de las áreas de salud y nutrición, ausencia de programas y servicios básicos.

## - Atención a la comunidad en saneamiento ambiental:

VARIABLES a considerarse: Ausencia de infraestructura básica en el área de saneamiento.

Viviendas sin servicio de; abastecimiento de agua, redes de abastecimiento de agua y eliminación de aguas servidas contaminantes, sistemas de eliminación de excretas contaminantes y servicios higiénicos contaminantes e insalubres.

## - Atención a la comunidad en programas de desarrollo.

VARIABLES que permitirán determinar la prioridad del área de integración fronteriza:

Demográficas: población, sexo y el hábito de recién

Económicas : población económicamente activa, desempleada e subempleada, población económicamente activa - joven.

## - Atención a la población de 0-17 años

Las variables consolidadas en el agregado de educación serán de referencia para seleccionar el área prioritaria.

NOTA: Ver cuadro de matrices consolidadas de Provincias de El Oro y Loja. (Cuadros entregados por la delegación ecuatoriana a la delegación del Perú.)



## PROPUESTA INSTITUCIONAL PARA LA ACCION DE COOPERACION FRONTERA SUR

### CONTENIDO

- I. Antecedentes
- II. Población Objetivo
  - 2.1. Programa de Desarrollo Infantil
    - 2.1.1. Modalidad operativa
      - 2.1.1.1. Instancias organizativas
      - 2.1.1.2. Identificación de la población objetivo del P.D.I. e indicadores de selección.
      - 2.1.1.3. Etapas consideradas en el P.D.I.
    - 2.2. Programa de Trabajadores Prematuros  
Definición conceptual del Trabajo Prematuro
      - 2.2.1. Modalidad operativa
        - 2.2.1.1. Trabajadores EN LA CALLE
        - 2.2.1.2. Trabajadores DE LA CALLE
        - 2.2.1.3. Instancias organizativas
        - 2.2.1.4. Indicadores de selección
        - 2.2.1.5. Etapas que consideradas en el P.T.P.
    - 2.3. Unidad de Apoyo Comunitario
      - 2.3.1. Identificación de población en extrema pobreza y áreas de intervención.
        - 2.3.2.1. Modalidad operativa de la UNAC y etapas consideradas para la atención y seguimiento de proyectos.
          - 2.3.2.1.1. Formulación de proyectos
          - 2.3.2.1.2. Ejecución y monitoreo de proyectos
          - 2.3.2.1.3. Evaluación de proyectos
  - III. La Cooperación Institucional al Convenio Fronterizo Ecuador-Perú.
    - 3.1. Definiciones conceptuales
    - 3.2. Área geográfica de intervención ecuatoriana en el cordón fronterizo sur.
    - 3.3. Criterios de selección con los que se definiría el área de intervención institucional.
    - 3.4. Objetivos de la propuesta de intervención.
    - 3.5. La cooperación institucional al Convenio con el Perú.
      - 3.5.1. Proyectos con la Unidad de Apoyo Comunitario
      - 3.5.2. Programas
        - 3.5.2.1. Desarrollo Infantil
        - 3.5.2.2. Trabajadores prematuros



ANEXO No. 7

DOCUMENTOS QUE ENVIARA LA DELEGACION PERUANA HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1998.

- Indices de documentación existente
- Diagnostico de la zona (matriz consolidada)
- Materiales extraviados que constan en listado adjunto que constan en el Anexo No. 4

